



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 28 DIC 2011

Expte. N° 16.031/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 6 vta. por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la baja de bienes por los motivos expuestos a fs. 3, 4 y 5 por la Dra. Graciela LESINO y el Sr. Carlos LIENDRO, Jefe de Patrimonio del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN.

QUE a fs. 7 ASESORÍA JURÍDICA emite el Dictamen N° 12.917, en el que expresa que no tiene objeción legal que formular a la baja de bienes detallados, por lo que se deberá dictar resolución de baja de los mismos.

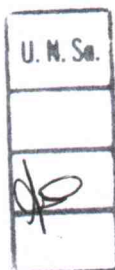
Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer la Baja del Patrimonio de la Universidad de los bienes que se detallan a continuación:

INVENTARIO	DETALLE	RESIDUAL
248388	Téster Digital Multímetro. Marca Hung Chang. Mod. CM 4500. Detector e indicador de Bat. Baja Llave Rotativa de 19 posiciones. Made in China. Inventario Anterior: 450-8932-2955. Alta 124/2003 (57)	21,00
223590	Plaqueta conservadora de pulsos a 4-20 ma., marca ODIN, montada en caja de fundicio de aluminio mod. p-1300 inventario anterior: 450-99997-2652 alta: 481/1998 (57)	1,00

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Unidad de Auditoría Interna y Dirección de Patrimonio. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION a sus efectos y archívese.



ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1058-11